

---

*Informe de Pertenencia  
Sociolingüística*

*Febrero 2025*

---

## Informe de pertenencia sociolingüística febrero 2025

### Introducción

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley de Idiomas Nacionales y en concordancia con la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, el presente informe tiene como objetivo detallar las acciones y avances relacionados con el acceso de los pueblos mayas a la información pública en sus idiomas maternos. Corresponde al mes de febrero de 2025 que permite reafirmar el compromiso con la inclusión lingüística, el derecho de los pueblos mayas a acceder a la atención pública, la promoción de la transparencia y participación ciudadana.

### Objetivos

El objetivo del informe es presentar los datos relativos a la cantidad y porcentaje de personas beneficiarias de asistencias y atenciones realizadas por las áreas sustantivas del Instituto de la Víctima, desglosados por etnia y comunidad lingüística relacionados con los derechos de las víctimas.

### Contenido

El Instituto de la Víctima cuenta con un equipo de 258 trabajadores, distribuidos en los Renglones Presupuestarios 011, 021, 022 y 029. De este total, 178 son mujeres y 80 son hombres. En cuanto a su origen, 164 mujeres y 75 hombres son ladinos o mestizos, mientras que 14 mujeres y 5 hombres pertenecen a pueblos mayas, hablando distintos idiomas.

Además, el Instituto cuenta con tres intérpretes (2 hombres y 1 mujer) que brindan sus servicios en los idiomas Q'eqchi', Mam y K'iche'. Los trabajadores son fundamentales para garantizar que los servicios ofrecidos sean inclusivos y respeten la diversidad lingüística, facilitando así el acceso a la atención para las víctimas en su idioma materno.

Se han recopilado datos provenientes de las asistencias y atenciones registradas en el Sistema Informático de Asistencia y Atención a las Víctimas –SIAVI–. Este proceso se realiza en cumplimiento del artículo 4 de la Ley Orgánica del Instituto de la Víctima, el cual



establece como función esencial del Instituto garantizar el acceso a la asistencia integral a las víctimas, con un enfoque intercultural, diferencial y especializado.

En este marco, se reconoce la importancia de brindar atención diferenciada a personas pertenecientes a comunidades indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad, respetando su identidad cultural, lingüística y social. Por ello, el presente informe incluye información desagregada sobre los beneficiarios de los servicios brindados, detallando el número de personas atendidas según su etnia y lengua materna, como parte del compromiso institucional con la equidad y la inclusión.

A continuación, el comportamiento y distribución de los datos estadísticos.

#### SEXO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE LA VÍCTIMA



Fuente: *Información brindada por Dirección de Recursos Humanos, efectuada el 19 de febrero de 2025.*

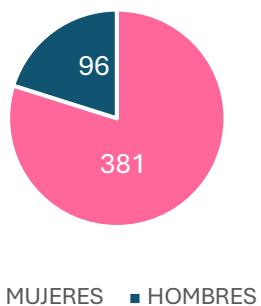
#### ORIGEN ÉTNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE LA VÍCTIMA



Fuente: *Información brindada por Dirección de Recursos Humanos, efectuada el 19 de febrero de 2025.*



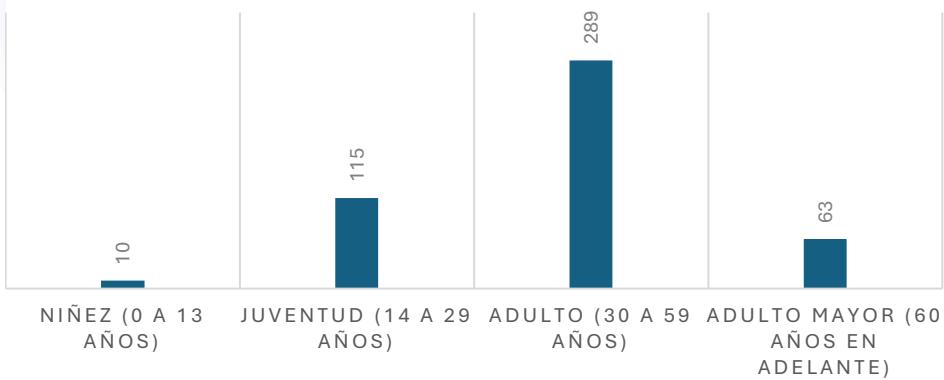
### BENEFICIARIOS POR SEXO DE VÍCTIMAS



■ MUJERES ■ HOMBRES

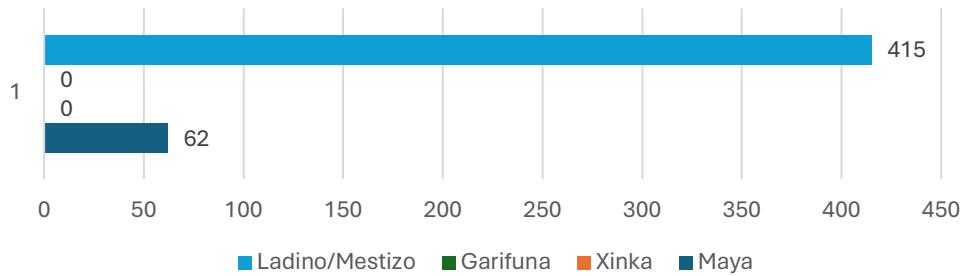
Fuente: Sistema informático de Asistencia y Atención a la Víctima -SIAVI-, Consulta efectuada el 10 de marzo de 2025.

### DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIARIOS



Fuente: Sistema informático de Asistencia y Atención a la Víctima -SIAVI-, Consulta efectuada el 10 de marzo de 2025.

### BENEFICIARIOS POR GRUPO ÉTNICO



Fuente: Sistema informático de Asistencia y Atención a la Víctima -SIAVI-, Consulta efectuada el 10 de marzo de 2025.



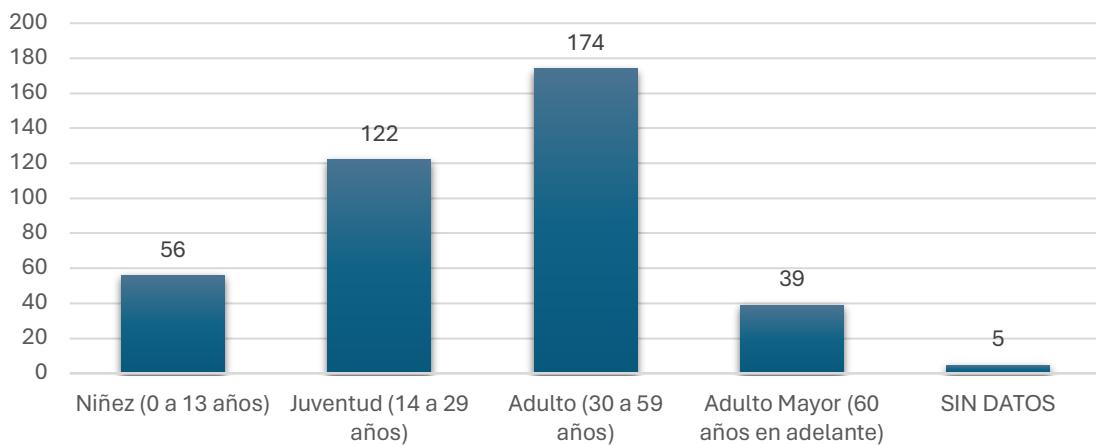
## CASOS ADMITIDOS POR SEXO



■ MUJERES ■ HOMBRES

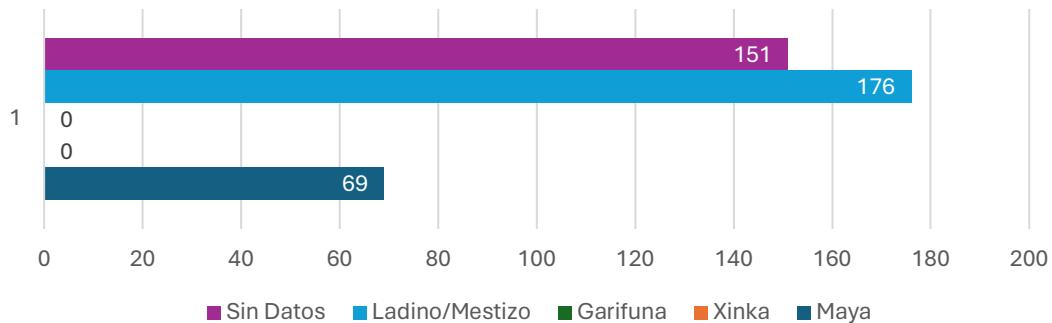
Fuente: Sistema informático de Asistencia y Atención a la Víctima -SIAVI-, Consulta efectuada el 10 de marzo de 2025.

## CASOS ADMITIDOS POR EDADES.



Fuente: Sistema informático de Asistencia y Atención a la Víctima -SIAVI-, Consulta efectuada el 10 de marzo de 2025.

### CASOS ADMITIDOS POR GRUPO ÉTNICO.



Fuente: Sistema informático de Asistencia y Atención a la Víctima -SIAVI-, Consulta efectuada el 10 de marzo de 2025.

Elaborado por  
Departamento de Planificación y Desarrollo  
Instituto de la Víctima.